

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 2 DE ENERO DE 1973

NÚM. 1

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3084/1972 de la Presidencia del Gobierno de 2 de noviembre último, a propuesta de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Delegada de Precios, los precios máximos de venta al público de los productos alimenticios de carácter perecedero, que regirán durante los días comprendidos del 1 al 7 de enero de 1973, ambos inclusive, serán los siguientes:

CARNE DE AÑOJO	
Extra (solomillo)	250 Pts. Kg.
Primera (lomo, tapa, cadera, contra, babilla, espalda, aguja y redondel) ...	205 " "
Segunda (bajada de pecho, morcillo, brazo, morrillo y llana)	130 " "
Tercera (pescuezo, falda, rabo y pecho).	90 " "
CARNE DE VACUNO MENOR	
Extra	240 Pts. Kg.
Primera	180 " "
Segunda	120 " "
Tercera	80 " "
CARNE DE VACUNO MAYOR	
Extra	220 Pts. Kg.
Primera	150 " "
Segunda	100 " "
Tercera	75 " "
LANAR MAYOR	
Primera (chuletas)	95 Pts. Kg.
Segunda (pierna)	90 " "
Tercera (paletilla)	85 " "
Cuarta (pescuezo, rabo, pecho, falda) ...	65 " "
CARNE DE CORDERO PASCUAL	
Primera (chuletas)	160 Pts. Kg.
Segunda (pierna)	150 " "
Tercera (paletilla)	140 " "
Cuarta (pescuezo, rabo, pecho y falda).	90 " "
CARNE DE CORDERO CONGELADO	
Primera (chuletas)	140 Pts. Kg.
Segunda (pierna)	125 " "
Tercera (paletilla)	100 " "
Cuarta (pescuezo, rabo, pecho y falda).	45 " "
CARNE DE CORDERO LECHAL	
Tajo único	195 Pts. Kg.
CARNE DE PORCINO	
Extra (solomillo y cinta de lomo)	215 Pts. Kg.
Primera (maza trasera de jamón, chuletas de riñonada y lomo)	160 " "
Segunda (maza delantera y chuletas de aguja)	140 " "

Lardeo	80 Pts. Kg.
Panceta	70 " "
Riñones	100 " "
Papada	20 " "
Tocino	20 " "
Costillar	80 " "
Codillo	40 " "
Pies	30 " "
Manteca	20 " "
Careta y orejas	30 " "
Lengua	80 " "
Huesos	2 " "
Sesos	5 " unidad

CARNE DE POLLO	
Con patas y cabeza	51 Pts. Kg.

PESCADOS FRESCOS			
	Calidad extra	Primera calidad	Segunda calidad
Boquerón o anchoa	38	26	21
Besugo		125	
Jurel o chicharro	25	18	12
Sardinias	30	26	20
Pescadilla de 200 a 500 grs.	105	95	80
Pescadilla de 500 a 1.000 grs.	135	120	110
Merlucilla s/c de 1.500 a 2.500 grs.	230	220	210
Merlucilla c/c de 1.500 a 2.500 grs.	180	160	150
Pescadilla más de 1.000 grs.	170	160	150

FRUTAS			
Manzanas Belleza de Roma .	19	17	15
Manzana Golden Delicious .	20	18	16
Manzana Reineta	21	18	16
Manzana Starking Delicious.	20	18	16
Naranjas Navel Wasington .	11	8	6
Naranjas navelina gran selección 13 ptas.	11	8	6
Naranjas Thonson gran selección 13 ptas.	11	8	6
Peras blanquilla o de agua .	23	19	15
Peras Roma	23	19	15
Plátanos	34	32	28
Uvas Ohanes	32		

HORTALIZAS			
Acelgas	12	10	8
Cebollas secas	11	9	7
Coliflor	15	12	10
Alcachofas	35	32	25
Judías verdes	35	32	28

	Calidad extra	Primera calidad	Segunda calidad
Lechugas arrepolladas U. ...	12	8	5
Lechugas romanas U. ...	8	7	5
Patatas Desiree ...		5	4,50
Patatas Kennebec ...		5	4,50
Patatas Turia ...		5	4,50
Repollo hoja lisa ...		4,50	
" " rugosa ...	7	6	5
Tomates Canarias ...	14	12	10
" Muchamiel ...	17	15	12

NOTA.—Las patatas envasadas en bolsas de 2 Kgs. sufrirán un aumento de 0,50 ptas. Kg.

Los detallistas señalarán los precios de venta al público, aplicando a los de coste los márgenes comerciales establecidos, sin rebasar en ningún caso los precios máximos citados anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 30 de diciembre de 1972.

El Gobernador Civil - Delegado,
Luis Ameijide Aguiar

6916

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Industria de León

Expediente T-736.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a M. Zumeta de la Fuente y F. Tabarés de la Fuente «Construcciones Zumeta», la instalación de una línea eléctrica a 15 kV. y un centro de transformación de 50 kV. en Valdeveja (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de M. Zumeta de la Fuente y F. Tabarés de la Fuente, «Construcciones Zumeta», con domicilio en Astorga (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 10 kV. (15 kV), de 54 metros de longitud, con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, S. A. y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 15/10 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 1/800 de la carretera de Astorga a Ponferrada, cruzándose la misma y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

6260 Núm. 2784.—297,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se

abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.366.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Almanza (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV. de 5.000 metros de longitud, con entronque en otra de la misma empresa en la localidad de Mondreganes, y con término en un centro de transformación, tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la localidad de Almanza y una derivación para alimentar otro centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en otro de los barrios de la citada población de Almanza y sus correspondientes redes de baja tensión. Las líneas cruzan la carretera C-611 de Tordesillas a Riaño y el río Cea, discurrendo por los términos de Mondreganes (Ayuntamiento de Cebanico) y Almanza, en la provincia de León.

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 3.348.900 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 9 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

6717 Núm. 2780.—319,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y

utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado el acta de Infracción n.º 1002/72, a la empresa María Domínguez Frontaura, con domicilio en Nogarejas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa María Domínguez Frontaura, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.

6768

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción n.º 996/72, a la empresa Carmelina Calabozo Santos, con domicilio en Nogarejas.

Para que sirva de notificación en forma a la expedientada, Carmelina Calabozo Santos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.

6769

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de in-

fracción 990/72 a la empresa Isidora Huerga Huerga, con domicilio en Nogarejas.

Para que sirva de notificación en forma a la expedientada Isidora Huerga Huerga, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6770

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo
Agrario

ANUNCIO

El día 30 de enero de 1973, se procederá a las 11 horas y a las 11,30 horas de la mañana, respectivamente, al levantamiento de Acta Previa a la ocupación de las presas «Entre Ríos» y «La Gadaña», de derivación de aguas del río Jamuz, enclavadas en término municipal de Quintana y Congosto, Entidad Local Menor de Herreros de Jamuz, provincia de León.

Dicha expropiación está autorizada por Orden Ministerial de 21 de octubre de 1972, *Boletín Oficial del Estado* de 14 de noviembre.

Todas las personas que se consideren afectadas y aquellos que por precepto legal estén obligados a ello, deberán acudir a los lugares señalados en el día y hora antes fijados.

León, 17 de noviembre de 1972.—El Jefe Provincial (ilegible). 6876 Núm. 2786.—143,00 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA
INFORMACION PUBLICA

Don Antonio Fernández García, en representación de «Antracitas San Antonio, S. L.», solicita autorización administrativa para la construcción de un muro de hormigón en la margen izquierda del río Tremor, en el tramo comprendido entre el puente del ferrocarril Palencia a La Coruña K-227 y el puente de acceso a la mina desde la carretera.

Dicho muro tendrá una longitud de 252,00 m. y una sección trapezoidal de bases 0,58 y 1,08 m. y 2,50 m. de altura y estará construido en terrenos de su propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Torre del Bierzo o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle de Asturias, núm. 8, en donde es-

tarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo dese.

Oviedo, 18 de diciembre de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia. 6810 Núm. 2782.—198,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

El día 2 de enero de 1973, a las doce horas, se procederá en esta Alcaldía, a la amortización por sorteo de 476 obligaciones de la Deuda Municipal 1941, correspondientes al ejercicio de 1973, dicho sorteo será público. León, 28 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 6899 Núm. 2788.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de
Valderas

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para la reconstrucción del Matadero Municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valderas, 23 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Miguel Santos. 6823

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para la pavimentación de calles, 3.ª fase, de este Municipio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valderas, 23 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Miguel Santos. 6824

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para la ampliación de la

captación de aguas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valderas, 23 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Miguel Santos. 6825

Ayuntamiento de
Posada de Valdeón

Aprobada que ha sido la Ordenanza municipal que regula el arbitrio sobre muros o paredones en mal estado dentro de los cascos de los pueblos y sus intermedios, una vez que ha sido modificada según las observaciones superiores, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que pueda ser examinada por los interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Posada de Valdeón, 22 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6848

Entidades Menores

Junta Vecinal de
Huerga de Garaballes

Se pone en conocimiento de todo interesado que formalizado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1973, se halla expuesto al público en el domicilio de mi Presidencia para poder ser examinado y formular reclamaciones, por quince días hábiles comunes, advirtiéndose, que las reclamaciones, caso de producirse, deberán ser hechas por escrito debidamente reintegrado.

Huerga de Garaballes, 22 de diciembre de 1972.—El Presidente, Eugenio Ordás. 6837

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Uno
de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de León a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la

misma los presentes autos de juicio verbal civil número 379 de 1972, seguidos a instancia de D. Vicente Colino Real, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Emilio Álvarez-Prida Carrillo, contra D.^a Conchita Vázquez González, mayor de edad, industrial y vecina de La Coruña, con domicilio en Prolongación Barcelona A. S., sobre reclamación de dos mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Vicente Colino Real, contra D.^a Conchita Vázquez González, debo de condenar y condeno a la demandada a que tan pronto esta sentencia sea firme, pague al actor la cantidad de dos mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, imponiéndole las costas procesales. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada deberá de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada rebelde, expido y firmo el presente en León a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Mariano Velasco.

6880 Núm. 2781.—286,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal número uno de León, por proveído de esta fecha, ha acordado en el proceso de cognición núm. 430 de 1972, seguido a instancia de D.^a María Jacinta Martínez Martínez, contra D. Fortunato Barriales Fernández, mayor de edad, casado, ebanista, vecino que fue de esta ciudad, en la calle de San Glorio, número dos, segundo derecha, y hoy en ignorado paradero, y otro más, sobre resolución de contrato de inquilinato por cesión, emplazar a dicho demandado, para que en el término de seis días, conteste la demanda por escrito, advirtiéndole de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, sin más citar ni oírle, y que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición las copias de la demanda y documentos a ella acompañados.

Y a fin de que le sirva de emplazamiento el presente a dicho demandado D. Fortunato Barriales Fernández, expido el presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco. 6879 Núm. 2787.—154,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 611 de 1972 por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciocho del mes de enero de mil novecientos setenta y tres, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Manuel do Santos Correira, de 20 años, hijo de Joaquín y Lidia, profesión minero, natural de Horta de Vilarica (Portugal), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible). 6845

**

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas núm. 617/72, en virtud de denuncia de Bernardo Vega Arroyo, natural de Casteljaloux (Francia), soltero, de 31 años de edad, que estuvo residiendo en Columbrianos; contra Angel Tenajas Altares, dueño del vehículo Avia, matrícula VA-5175-A; sobre imprudencia de circulación con resultado de daños, se cita a ambos para que el día 30 de enero próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezcan en este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, número 3, con las pruebas que tengan a la celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 27 de diciembre de 1972. El Secretario, Lucas Alvarez. 6856

**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal sustituto de esta ciudad, en el juicio verbal de faltas núm. 153/72 por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita como acusado a Adolfo Villamandos Murciego, con domicilio en Madrid, calle

Alvarez Abellan, núm. 12, hoy en ignorado paradero, para que el día dos de febrero próximo, a las doce horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales. Se le hace saber puede hacer uso del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación al expresado Adolfo Villamandos Murciego, expido la presente en La Bañeza, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Nicolás Martínez. 6834

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de Carabeo y Rebedul
de Pardavé de Torio

Por la presente se convoca a todos los regantes de la Comunidad de Carabeo y Rebedul, de Pardavé de Torio, pertenecientes a la misma a Junta General que se celebrará el día 28 de enero, de 1973, a las doce horas en primera convocatoria, en el sitio de costumbre, tratándose los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Elección de Presidente y Vocales de la Comunidad y de Presidente y Vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos, como asimismo los Vicepresidentes respectivos.
- 3.º Examen del estado de cuentas y confección del presupuesto para el ejercicio económico 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse número suficiente de usuarios en primera convocatoria, se celebrará la Junta a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar, en segunda y última convocatoria y serán válidos y eficaces los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de regantes que acuda a ella.

Pardavé de Torio, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente de la Junta Provisional, Natalio Barrio. 6812 Núm. 2783.—198,00 ptas.